



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Aviso No. 045-2011

La suscrita Secretaria de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que la señora CLAUDIA SUSANA LEGARDA MEDINA, radicó solicitud de LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para efectuar empalme de alcantarillado en la Calle 16 No. 30 A – 21 San Andrés.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 045 del día 30 de mayo de 2011, en la que se especifica:

- Los elementos urbanos a intervenir son el andén en tableta de gres con 1.50 metros de ancho, y calzada en concreto asfáltico, con una longitud de rotura de 6.85 metros, ancho de 0.80 metros y profundidad de 2.00 metros.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 045 del 30 mayo de 2011, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los treinta (30) días del mes de mayo de 2011.

Arq. LIANA YELA GUERRERO
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó

DIANA ROSERO MARTINEZ
Abogada Contratista

Revisó

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
Jefe Oficina Jurídica